

Permiso de Descarga de Agua Residual

OBJETIVO

• Verificar que los propietarios de giros Industriales, Comerciales y de Servicios, no rebasen los límites máximos permisibles de contaminantes en las aguas residuales que vierten al Sistema de Alcantarillado y Drenaje Municipal, otorgándoles el Permiso correspondiente.

ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

Aplica para usuarios no domésticos del Municipio de Naucalpan.

Considera las etapas del proceso:

- Solicitud e integración del expediente.
- Verificación y validación de documentos y datos.
- Emisión de avisos de requerimiento y/o fallo.
- Órdenes de ingreso.
- Emisión y entrega del Permiso.

REFERENCIAS

Manual de Gestión, sección 8.2 Requisitos para los productos y servicios

GENERALIDADES

- El Trámite para el Permiso de descarga, es solicitado por medio de escrito, que se ingresa en la Unidad de Oficialía de Partes de oficinas Centrales de este Organismo los trámites pueden ser por: Tramite Nuevo, Actualización y/o Revalidación.
- Toda solicitud deberá ser acompañada de los "Requisitos para obtener el permiso de descarga de Agua Residual" (formato ON-SEC-38)

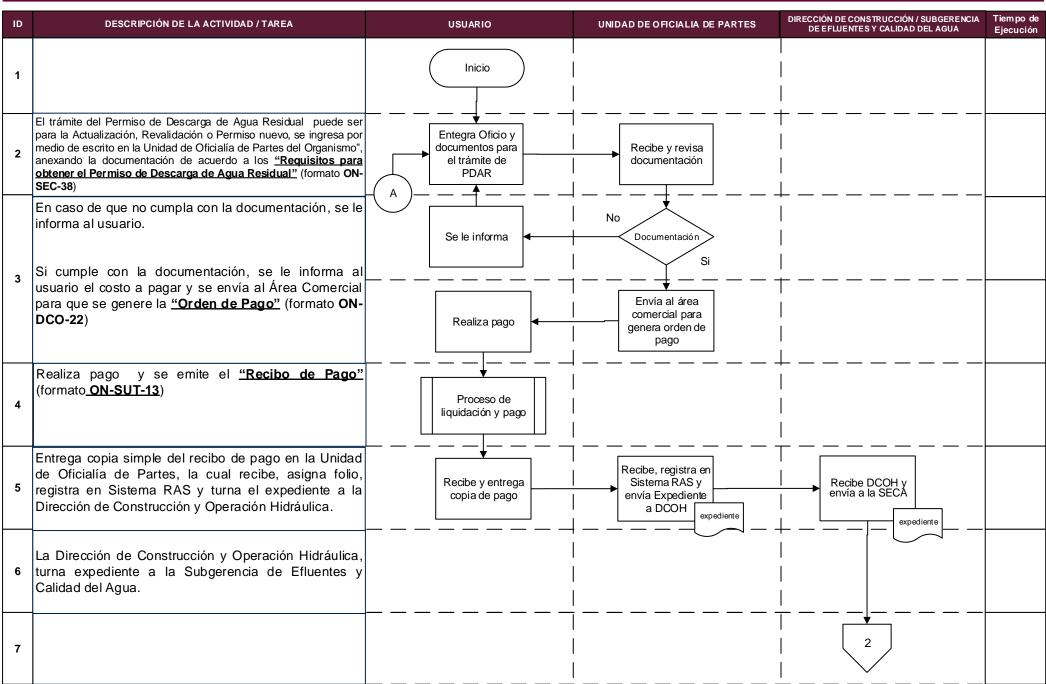
DIFUSIÓN REQUERIDA:

Dirección General, Secretaría Técnica, Dirección de Operación y Construcción, Subgerencia de Operación Hidráulica, Subgerencia de Efluentes y Calidad del Agua y Unidad de Permisos de Descarga de Agua Residual.

Código		Control de Cambios	Elaboró	Revisó	Autorizó
DF-23-04		Se modifica procedimiento de acuerdo a las nuevas	Mónica Ayerim Martínez	Martha Patricia Montero	Gregorio Ramos Ramirez
Fecha	Revisión	actividades, autorizadas por el Subgerente de Efluentes		López	ŭ
		y Calidad del Agua, Unidad de Permisos de Descarga de	Unidad de Permisos de Descarga de	Subgerencia de Efluentes y Calidad	Director de Construcción y Operación
12/01/2021		Agua Residual.	Agua Residual	del Agua	Hidráulica

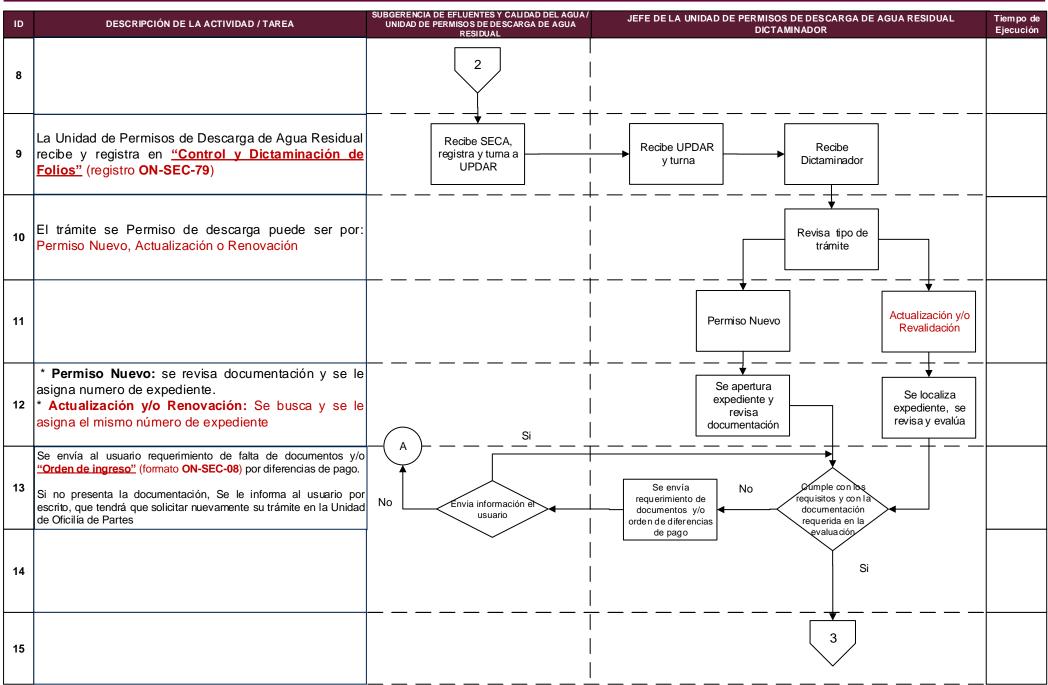


Permiso de Descarga de Agua Residual





Permiso de Descarga de Agua Residual





Permiso de Descarga de Agua Residual

